

Bases para participar en el premio DesafíoEmprende 2019

PRIMERA.- OBJETO Y FINALIDAD

1. El objeto de las presentes bases es regular la participación en el Premio Desafío Emprende 2019 de los centros educativos de España y Portugal así como la concesión del mismo por parte de la Obra Social "la Caixa" y otras entidades del territorio, en el marco del programa Jóvenes Emprendedores de EduCaixa.
2. La finalidad de este Premio es:
 - Promover el desarrollo de la competencia emprendedora entre el alumnado.
 - Visibilizar la educación emprendedora como un método para fomentar el desarrollo del conjunto de competencias del alumnado.
 - Premiar a los equipos con los mejores proyectos emprendedores desarrollados a partir de la metodología propuesta en los recursos educativos del programa durante el curso escolar 2018-2019, disponibles en este enlace: <https://www.educaixa.com/kitcaixa-jovenes-emprendedores-online>.
 - Colaborar con otras empresas y entidades para extender la educación emprendedora, las vocaciones y el espíritu emprendedor entre el alumnado.

SEGUNDA.- REQUISITOS DE LOS EQUIPOS PARTICIPANTES

1. Pueden participar en este Premio todos aquellos equipos de alumnos, todos ellos mayores de 14 años, que cursen **3.º o 4.º de ESO, Bachillerato, CFGM, FPB o PFI** y estén inscritos en el programa **Jóvenes Emprendedores en el curso 2018-2019** a través del web www.educaixa.com.
2. Los equipos deben estar compuestos por un **mínimo de 4 y un máximo de 6 miembros**.
3. Cada equipo debe estar **tutorizado por un/a profesor/a del centro educativo** al que estén inscritos los alumnos.
4. Cada centro educativo puede presentar tantos proyectos como equipos haya creado. Cada equipo puede presentar un único proyecto y el alumnado puede participar con un único equipo.

5. En el caso de que un/a alumno/a inscrito/a a la convocatoria cambie de centro educativo durante el curso, éste dejará de tener la opción de disfrutar de los premios (Campus y Viaje). El resto de miembros del mismo equipo sí podrán continuar optando al premio.

TERCERA.- REQUISITOS DE LOS PROYECTOS

1. Los proyectos deben desarrollarse siguiendo la **metodología expuesta en los recursos educativos del [programa Jóvenes Emprendedores](#)**.
2. Para el desarrollo de sus proyectos, los centros inscritos pueden recibir apoyo pedagógico de un **EmprendeCoach** (emprendecoach@lavola.com) y participar en el grupo de Facebook "[Jóvenes Emprendedor@s – Profes](#)".

CUARTA.- INCOMPATIBILIDADES

1. Los proyectos presentados a la convocatoria del Premio Desafío Emprende pueden presentarse a otros procesos de selección, pero en caso de resultar ganadores de Desafío Emprende 2019 y de otro, deberán renunciar a uno de ellos. En todo caso, no pueden presentarse aquellos proyectos que ya hayan sido ganadores de otros concursos, convocatorias o premios.

QUINTA.- CATEGORÍAS DE PARTICIPACIÓN

1. Se establecen **3 categorías de participación**. Los estudiantes competirán con los equipos de su categoría. Las categorías son las siguientes:
 - **Categoría A:** dirigida a estudiantes de 3.º y 4.º de ESO, FPB y PFI
 - **Categoría B:** dirigida a estudiantes de 1.º de Bachillerato y CFGM
 - **Categoría C:** dirigida a estudiantes de 2.º de Bachillerato
2. En caso de existir un equipo integrado por estudiantes de distintos niveles educativos, y por tanto de distintas categorías, éste deberá inscribirse en la categoría del estudiante de la categoría superior.
3. Todos los equipos, independientemente de la categoría a la que se inscriban y salvo que se especifique lo contrario en algún punto de las presentes bases, deben respetar y seguir todas las normas recogidas en este documento.

SEXTA. – INSCRIPCIÓN DE LOS EQUIPOS.

1. Cada **docente** debe completar el Formulario de inscripción de sus equipos disponible en el web <http://desafioemprende.educaixa.com/es/> a partir del mes de diciembre de 2018.
2. La fecha límite de la referida inscripción es el **15 de febrero de 2019**.

SÉPTIMA. - PRESENTACIÓN DE PROYECTOS

1. La presentación de los proyectos se realizará a través de la plataforma <https://obrasociallacaixa.org/es/convocatorias>, que se activará **a partir de enero de 2019**.
2. Como primer paso, los **docentes** de los proyectos deberán **acreditarse** en la plataforma de convocatorias de la Obra Social "la Caixa" (<https://www.convocatoriaslacaixa.org>) para poder presentar los proyectos.
3. En el momento de presentar el proyecto, el docente deberá adjuntar el **documento relativo al tratamiento de datos de carácter personal debidamente firmado por todos los miembros del equipo**, con excepción del docente que habrá confirmado su aceptación online en el momento de inscribirse en el web <http://desafioemprende.educaixa.com/es/>
 - 3.1 Dicho documento se encuentra en el web Desafío Emprende. Sin perjuicio de dicha presentación, en el momento de la presentación de los proyectos el docente deberá haber obtenido el consentimiento de todos los miembros del equipo
 - 3.2 Toda la referida información deberá presentarse en el momento de presentar cada uno de los proyectos a través de la plataforma <https://obrasociallacaixa.org/es/convocatorias>
4. Para la presentación del proyecto será necesario describir el producto o servicio creado siguiendo los campos que se establecen en la **Ficha NABCH**, del recurso educativo del [programa Jóvenes Emprendedores](#), y cumpliendo con la limitación de caracteres establecida en la plataforma de convocatorias.
5. También se podrá presentar, de manera opcional, un **documento complementario** (como documento adjunto o enlace abierto) que ayude a comprender el proyecto con mayor exactitud, así como el prototipo del proyecto y una imagen del equipo.
6. La fecha límite de presentación de los proyectos es el **viernes 15 de marzo de 2019**. No se aceptará ningún proyecto después de ese día.

OCTAVA. - CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LOS PROYECTOS

- Una vez finalizado el plazo de presentación de los proyectos, todos los trabajos enviados serán evaluados al efecto de determinar su calidad teniendo en cuenta los siguientes criterios de valoración:

CRITERIO	DEFINICIÓN	PUNTUACIÓN MÁXIMA
Pertinencia	Un proyecto es pertinente cuando resuelve o mejora un problema o una necesidad existente; es decir, cuando sus objetivos se adecuan a las necesidades del contexto.	6
Sostenibilidad económica, social y medioambiental	Una iniciativa será sostenible si sus objetivos e impactos positivos pueden perdurar en el tiempo. Por ello, debe ser viable a nivel financiero, generar beneficios para la sociedad y respetar y proteger el medio ambiente.	6
Originalidad	Una propuesta se considera original cuando resuelve un problema de modo innovador, de una forma nueva.	4
Claridad y precisión	Se valorará la claridad y precisión de los materiales presentados.	4
TOTAL		20

NOVENA. - DESCRIPCIÓN DEL PREMIO

- Desafío Emprende 2019** ofrece a las personas inscritas en el programa Jóvenes Emprendedores en el curso 2018-2019 y en este certamen la oportunidad de disfrutar de **dos premios**: un campus y un viaje formativo (en ningún caso actividades de ocio), donde **las personas premiadas deberán participar activamente en todas las acciones propuestas por la organización**.
- El acceso al segundo premio (Viaje formativo) sólo será posible a través de la participación en el primero (Campus Desafío Emprende), a excepción de los equipos de la Categoría C, cuya participación en el Campus será opcional (para más detalle, ver la base décima).**
- Campus Desafío Emprende 2019:** consiste en la participación en unas jornadas de formación y unos talleres sobre emprendimiento para alumnado y profesorado.
 - 35 equipos** tendrán la oportunidad de participar en el Campus Desafío Emprende (para criterios de selección y categorías, ver la base décima).
 - Los equipos deberán ir acompañados de un/a profesor/a del centro educativo**, quien, salvo excepción y siempre que el Comité Organizador lo permita, será el/la tutor/a del proyecto presentado.
 - El Campus se celebrará del 8 al 11 de mayo de 2019.**
 - El premio incluye los billetes de transporte** (ida y vuelta) desde la estación o aeropuerto más próximo a la ciudad de origen hasta el lugar de celebración del Campus, así como los

gastos de alojamiento y manutención que se realicen desde la tarde del 8 de mayo hasta el mediodía del día 11 de mayo de 2019.

- 3.5 Al ser una actividad escolar en periodo escolar, **los seguros de viaje y estancia (médicos y de responsabilidad civil) estarán cubiertos por el centro educativo.**
- 3.6 El premio no incluye ni bolsa de viaje ni los gastos propios de cada premiado/a.
- 4. Viaje formativo a Silicon Valley** (San Francisco, EUA): estancia formativa de 10 días en el ecosistema tecnoempresarial de Silicon Valley, en la bahía de San Francisco (California). Los participantes visitarán las empresas tecnológicas mundialmente más relevantes, conocerán algunas de las iniciativas más innovadoras del mundo y trabajarán para ofrecer una solución a los retos propuestos por los *partners* del Premio.
- 4.1 **5 equipos** se desplazarán a Silicon Valley (para más detalle, ver la base décima).
- 4.2 **Todos los equipos premiados deberán ir acompañados de un/a profesor/a del centro educativo**, quien, salvo excepción y siempre que el Comité Organizador lo permita, será el/la tutor/a del proyecto presentado.
- 4.3 El viaje se realizará **del 27 de junio al 6 de julio 2019.**
- 4.4 **El premio incluye los billetes de transporte** de ida y vuelta desde la ciudad de origen hasta San Francisco, así como los **gastos de alojamiento y manutención y todas las actividades** contempladas dentro del plan de viaje.
- 4.5 **Los seguros de viaje y estancia (médicos y de responsabilidad civil) irán a cargo de la Fundación Bancaria “la Caixa”.** No se cubrirá ninguna estancia adicional.
- 4.6 El premio no incluye ni bolsa de viaje ni los gastos propios de cada premiado/a.

DÉCIMA. - SELECCIÓN DE LOS PREMIADOS Y RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA

La selección de los premiados se realizará en **dos fases**:

1. Selección de los participantes del Campus Desafío Emprende

- 1.1 Un jurado seleccionará los **35 equipos** de España y Portugal con los mejores proyectos presentados en la convocatoria, siguiendo los criterios de valoración establecidos en la base octava. El volumen de equipos seleccionados en cada categoría será proporcional al número de inscripciones recibidas en cada una de ellas (p. ej.: si del total de inscripciones el 60 % son de la Categoría A, el 60 % de equipos seleccionados serán de esta categoría).
- 1.2 La fecha límite de **comunicación de los premiados será el 12 de abril de 2019.**

1.3 La resolución se publicará en el web <http://desafioemprende.educaixa.com> y la Oficina Técnica del programa **contactará directamente con los equipos ganadores** a través de los datos de contacto facilitados en el proceso de inscripción.

2. Resolución de los ganadores del Viaje formativo a Silicon Valley (San Francisco, EUA)

2.1 **Un jurado formado por expertos en emprendimiento y por miembros del Comité Organizador valorará y seleccionará los 5 mejores proyectos** de entre todos los equipos que participen en el Campus Desafío Emprende, atendiendo al mismo criterio de proporcionalidad expuesto en el apartado 1.1 anterior.

2.2 **Los equipos de las categorías A y B serán evaluados a partir de las presentaciones del proyecto que harán durante el Campus Desafío Emprende** de modo presencial delante del Jurado. **Los equipos de la Categoría C que asistan al Campus serán evaluados del mismo modo.**

2.3 **Los equipos de la Categoría C que opten por no asistir al Campus serán evaluados** por el mismo Jurado **a partir de la presentación del proyecto que envíen en formato audiovisual a la Oficina Técnica** kitcaixajovenesemprendedores@lavola.com. Dicha presentación debe seguir la metodología del Elevator Pitch que se detalla en el Módulo 6 del programa Jóvenes Emprendedores y no superar los 3 minutos de duración. La fecha límite para el envío de la presentación es el día anterior al inicio del Campus (7 de mayo de 2019).

2.4 La fecha límite de **comunicación de los premiados será el 30 de mayo de 2019.**

2.5 La resolución se publicará en el web <http://desafioemprende.educaixa.com> y la Oficina Técnica del programa **contactará directamente con los equipos ganadores** a través de los datos de contacto facilitados en el Formulario de inscripción.

2.6 **Los premios pueden ser declarados desiertos** si así lo estima el Jurado.

UNDÉCIMA. - COMPROMISOS DE LOS PARTICIPANTES Y LOS GANADORES

1. Los participantes dan su **consentimiento expreso y autorización a la Fundación Bancaria “la Caixa” en relación con sus datos personales** para que ésta pueda tratarlos e incorporarlos a sus ficheros con la finalidad de gestionar la relación que mantengan.
2. Los participantes podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, limitación, supresión, portabilidad y oposición dirigiéndose al Delegado de Protección de Datos de Fundación Bancaria “la Caixa”, en la dirección postal Avda. Diagonal 621- 629, 08028 Barcelona (España) o mediante correo electrónico dirigido a dpd@fundacionlacaixa.org
3. Los participantes ceden de forma no exclusiva a la Fundación Bancaria “la Caixa” todos los derechos de explotación, ya sea de propiedad intelectual (los derechos de reproducción, distribución, comunicación pública -incluida la puesta a disposición del público, incluso a través de Internet- y transformación -incluida la traducción-) o de otra naturaleza, sobre el proyecto emprendedor (y sobre los materiales que lo integran) y que pudieran ser necesarios para permitir

a Fundación Bancaria “la Caixa” gestionar su participación en la convocatoria y divulgar y comunicar la misma y, en general, las actividades de Fundación Bancaria “la Caixa”, sin limitación temporal ni territorial, y en cualesquiera medios y soportes de difusión, todo ello con la amplitud necesaria al efecto, y sin limitación temporal ni territorial.

4. Los autores de los proyectos ganadores responden ante la Fundación Bancaria “la Caixa” del ejercicio pacífico de los derechos de propiedad intelectual y, a estos efectos, exoneran a la Fundación Bancaria “la Caixa” de cualquier responsabilidad derivada del no cumplimiento o cumplimiento defectuoso de estas bases y garantías.
5. Los proyectos ganadores serán de completa responsabilidad de los equipos y docentes que los hayan presentado en el concurso.
6. Los ganadores (tanto el alumnado como su profesorado) deben participar en los eventos mencionados para la promoción y comunicación del Premio (**acto de entrega de los premios en mayo de 2019 y acto de cierre en septiembre de 2019**), facilitando la atención a las peticiones de los medios de comunicación que pudieran surgir entre el anuncio de los ganadores y el acto de cierre.
7. Con el objeto de que la Fundación Bancaria “la Caixa” pueda dar la máxima difusión a la concesión de los premios, los ganadores (alumnado y profesorado) dan su autorización de forma gratuita para que en cualquier actividad en la que intervengan relacionada con la concesión del premio puedan ser fotografiados/grabados y las fotografías/grabaciones pasen a formar parte del fondo documental de la Fundación Bancaria “la Caixa”, pudiendo ser utilizadas por esta entidad en relación con la difusión de sus actividades, en cualquier modalidad y soporte de difusión (incluyendo sin carácter exhaustivo Internet y redes sociales), y sin limitación temporal ni territorial. Los participantes también autorizan el uso en los mismos términos respecto a aquellas fotografías que puedan proporcionarse a Fundación Bancaria “la Caixa” en el marco de su participación en el concurso.
8. Los participantes ceden el uso de los materiales del proyecto emprendedor para la comunicación tanto interna como externa.
9. Los participantes se comprometen a facilitar la documentación necesaria (pasaporte, datos, autorizaciones, etc.) para el buen desarrollo de las actividades (Campus y Viaje formativo).
10. Los profesores de los equipos seleccionados, tanto para el Campus como para el Viaje, se comprometen a realizar actividades formativas con o sin sus alumnos en los periodos de los premios. Y en el caso de ser seleccionados para el Viaje, a formar parte de un equipo (equipo de profesores) para trabajar y explorar un reto, un desafío de un *partner*, para su posterior presentación en septiembre de 2019.

DUODÉCIMA.- ORGANIZACIÓN

1. El **Comité Organizador**, formado por miembros de la Fundación Bancaria “la Caixa”, será el último responsable del buen desarrollo del concurso.

2. La **Oficina Técnica** ofrece apoyo en el proceso de participación al Desafío Emprende a través de los siguientes canales de comunicación:
 - grupo de Facebook: [Jóvenes Emprendedor@s – Profes](#)
 - c. e.: kitcaixajovenesemprendedores@lavola.com
 - tel.: 902 70 20 36
3. Existirán otros proveedores que participarán en la organización del concurso, tanto en el Campus Desafío Emprende como en el Viaje formativo a Silicon Valley.
4. El Comité Organizador se reserva el derecho a aplicar cualquier cambio en estas bases que ayude a mejorar la consecución de los objetivos del presente concurso.
5. El Comité Organizador del concurso se reserva el derecho de modificar, ampliar, reducir, suspender o cancelar el concurso sin previo aviso por cualquier razón no imputable a la organización, especialmente por causa de fuerza mayor.
6. El Comité Organizador del concurso se reserva el derecho de anular o cancelar la totalidad o parte del concurso en caso de detectar el fraude o incumplimiento de las normas. En este caso, se reserva el derecho de no dar un premio a cualquier participante fraudulento. Una acción fraudulenta descalifica inmediatamente a la persona que la cometa y a su equipo.
7. El Comité Organizador decidirá sobre los casos imprevistos que se puedan presentar y no se hayan recogido en estas bases.

DECIMOTERCERA. - CALENDARIO (resumen de la convocatoria)

El calendario de esta convocatoria se ajustará a los siguientes plazos:

1. Publicación de las bases del Premio Desafío Emprende: **11 de diciembre de 2018**
2. Fecha límite inscripción de los equipos: **15 de febrero de 2019.**
3. Envío de proyectos: fecha límite **15 de marzo de 2019**
4. Comunicación de los equipos seleccionados para el Campus Desafío Emprende: fecha límite **12 de abril de 2019**
5. Envío de las presentaciones audiovisuales de los proyectos por parte de los equipos de la Categoría C que no participen en el Campus: fecha límite **7 de mayo de 2019**
6. Celebración del Campus Desafío Emprende: **del 8 al 11 de mayo de 2019**
7. Acto de entrega del Premio Desafío Emprende a los ganadores: **30 de mayo de 2019**

8. Viaje formativo a Silicon Valley: **del 27 de junio al 6 de julio de 2019**
9. Acto de clausura del Premio Desafío Emprende: **septiembre de 2019**

**Estas fechas podrían variar.*

DECIMOCUARTA.- DISPOSICIONES FINALES

1. El Comité Organizador será quien determine y comunique cualquier cambio o excepción que afecte a las presentes bases.
2. Estas bases se aplicarán a partir de la fecha de su publicación.
3. La participación en el concurso implica el conocimiento y la aceptación de estas bases.
4. La resolución del concurso será irrevocable.

Barcelona, 11 de diciembre de 2018
(versión corregida)

Para consultas se puede contactar con la Oficina Técnica del programa Jóvenes Emprendedores:

- kitcaixajovenesemprendedores@lavola.com
- **902 70 20 36**
- Grupo de Facebook Jóvenes Emprendedor@s – Profes